

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA 

DIRECCION DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE PATENTES

Nº 2628

RESOLUCIÓN Nº		/2019			
<b>AUTORIZA</b>	TRANSFERENCIA	DE	<b>PERMISO</b>	<b>DEFINITIVO</b>	DE
ALCOHOL Y COMERCIAL Y MODIFICACIÓN DE DIRECCIÓN.					
RECOLETA,					

VISTOS:

0 2 AGO. 2019

- 1. Presentación del interesado Ing. Nº 30212, de fecha 21 de enero del 2019;
- 2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 22 de enero del 2019;
- 3. Memorándum Nº 03, de fecha 24 de enero del 2019, emitido por la Abogada D.A.C. Srta. Nicole Villagrán Maturana;
- **4.** Comprobante de Pago de Cambio de Razón Social Nº 18S1314-14458, de fecha 30 de agosto del 2018, emitido por la SEREMI de Salud Región Metropolitana;
- 5. Certificado de Inscripción de Auto de Posesión Efectiva, de fecha 03 de agosto del 2018, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago;
- 6. Comunicación de Inicio de Actividades, de fecha 27 de agosto del 2018, emitido por el Servicio Agrícola Ganadero;
- 7. Certificado Nº 1860/87, de fecha 28 de enero del 2019, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta
- 8. Decreto Exento № 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 9. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 10. Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979; y
- 11. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **RESUELVO:**

- 1º AUTORÍZASE la transferencia de la patente comercial enrolada con el Nº 2-600291, que autoriza el ejercicio del giro "RESTAURANT COMERCIAL"; y las patentes de alcohol enroladas con los Nº 4-502743 y 4-502467 que autorizan el ejercicio de los giros "RESTAURANT DIURNO" y "CANTINA" clasificaciones letras "C" y "E", de la Ley 19.925, todas ubicadas en el domicilio NUEVA RENGIFO N° 381, Rol Nº 467-021, las que a contar de esta fecha deberán enrolarse a nombre del contribuyente SEBASTIÁN FLORES SEPÚLVEDA, Rut Censurado por en atención a lo dispuesto en el Art. 30º del D.L. Nº 3.063 de Rentas Municipales y al documento denominado Certificado de Inscripción de Auto de Posesión Efectiva, de fecha 03 de agosto del 2018, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
- 2º AUTORÍZASE modificación de dirección de los permisos definitivos enrolados con los Nº 2-600291, 4-502743 y 4-502467, a nombre de SEBASTIÁN FLORES SEPÚLVEDA, Rut. Censurado por todas con domicilio comercial en NUEVA RENGIFO N° 381, los que deberán registrarse, a contar de esta fecha, en la dirección comercial NUEVA RENGIFO N° 381, LOCAL 4, Rol Nº 467-021, unidad vecinal Nº 32, en atención a Certificado Nº 1860/87, de fecha 28 de enero del 2019, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
- **3º Déjase** expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente y/o la Dirección de Obras Municipales.
- 4º Déjase expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; asimismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
- 5º Déjase expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

6º La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAC/KMM/esa 01/08/2019 ATENCIA MOISÉS ANDRADE ORTEGA CONTRIBUY DE DE CTOR (S)

DIRECATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE